

REGIDORES
PUERTO VALLARTA

## ----- MINUTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.-

# ---- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.----

----- Regidora Presidenta, Ciudadana María del Refugio Pulido Cruz: Muy buenos días compañeros regidores, les doy la más cordial bienvenida y a continuación vamos a dar inicio a la sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente, por lo que me voy a permitir nombrar lista de asistencia para la declaración de quórum legal:

Regidora María Guadalupe Guerrero Carbajal;

Regidora Alicia Briones Mercado;

Regidor Saúl López Orozco;

Regidora María Inés Díaz Romero; y

Regidora María del Refugio Pulido Cruz.

### ----- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

----- Regidora Presidenta, Ciudadana María del Refugio Pulido Cruz: En seguida para regir esta sesión propongo a ustedes compañeros regidores, el siguiente orden del día, del cual ya tienen conocimiento en virtud de habérseles remitido con anterioridad, por lo que de no haber una observación la propuesta quedaría en los siguientes términos:

- 1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal;
- 2. Aprobación del orden del día;
- Presentación de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene por objeto reformar y adicionar los artículo 47 fracción III y 52 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco;
- 4. Asuntos generales; y
- 5. Cierre de la sesión.



01 (322) 223 2500 Ext. 1191





Independencia #123, Planta Alta Col Centro C.P. 48300





---- Regidora Presidenta, Ciudadana María del Refugio Pulido Cruz: A continuación, voy a compartir la proyección de la propuesta de iniciativa de ordenamiento Municipal.

Bien, primero quisiera señalar que la presente propuesta se sustenta en el **PRINCIPIO DE LEGALIDAD**, mismo que se encuentra establecido en el artículo 6 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, el cual dispone que: "Las autoridades administrativas, únicamente pueden ejercer las facultades y atribuciones que les son conferidas por las leyes y reglamentos vigentes". Bajo ese precepto legal, se puede apreciar que actualmente las atribuciones de la Comisión de Medio Ambiente se establecen de forma muy generalizada; por lo tanto, resulta necesario ser más específico, ello con el fin de no dejar abierto a erróneas o ambiguas interpretaciones.

Dicho lo anterior, abordaremos la modificación al artículo 47 y después iremos abordando cada una de las fracciones del artículo 52, y en cada uno de los artículos plasmaremos las posibles observaciones o propuestas que ustedes tengan a bien incluir:

#### DICE:

# Sección Séptima De las comisiones Edilicias

Artículo 47.- Para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, se instituyen las siguientes comisiones edilicias de carácter permanente, cuya integración será colegiada para su funcionamiento.

I-II...

III. Medio Ambiente;

IV-XIX...

### **DEBERA DECIR:**

### Sección Séptima De las comisiones Edilicias

Artículo 47.- Para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, se instituyen las siguientes comisiones edilicias de carácter permanente, cuya integración será colegiada para su funcionamiento.

I-II...

III. Medio Ambiente, Sustentabilidad y Cambio Climático; IV-XIX...

Como se puede apreciar, se observa la adición a los conceptos "sustentabilidad" y "cambio climático", estableciéndose el primero de los conceptos como la capacidad que tiene la sociedad para hacer un uso consciente y responsable de sus recursos, sin agotarlos o exceder su capacidad de renovación, y sin comprometer el acceso a estos por parte de las generaciones futuras, es decir, producir bienes y









servicios a partir nuestros recursos, a un ritmo en el cual no los agotemos y en el cual no produzcamos más contaminantes de aquellos que puede absorber el medio ambiente. En lo que respecta al cambio climático, como sociedad es importante adaptarse a las nuevas condiciones climáticas y tratar de mitigarlas poco a poco con la realización de acciones que permitan ir fortaleciendo el cuidado del medio ambiente.

¿Alguien tiene algún comentario al respecto? Pasamos a la revisión del próximo artículo:

FRACCIÓN I. ACTUALIZAR Y ADECUAR EL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, EL CAMBIO CLIMÁTICO, EL ARBOLADO URBANO Y LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA;

En esta fracción, se atiende la obligación que tenemos como ediles de actualizar los reglamentos municipales, procurando que los mismos estén armonizados con los tratados internacionales, la constitución federal, las leyes federales y las leyes secundarias.

¿Alguien tiene algún comentario al respecto? Pasemos a la siguiente:

FRACCIÓN II. PROPONER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, LA SUSCRIPCIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONVENIOS EN MATERIA AMBIENTAL CON AUTORIDADES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GREMIOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL;

Continuando con el artículo 52, la fracción II se elaboró tomando en consideración la participación de los distintos actores que conforman la sociedad, como lo son: Instituciones Educativas; Asociaciones Civiles; Grupos Colectivos; Cámaras Empresariales; Gremios e Iniciativa, todos ellos pueden abonar a la creación y aplicación de políticas públicas en favor del medio ambiente. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? Pasamos a la fracción III que dice lo siguiente:

FRACCIÓN III. FOMENTAR A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE FOROS, TALLERES Y EXPOSICIONES, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES;

Hoy en día resulta muy importante promover la participación ciudadana, en los temas de interés, y uno de ellos es el medio ambiente. Por ello, se deben de realizar estas mesas de dialogo, donde se pueda expresar la comunidad en general y sientan que son escuchados y que su opinión es tomada en cuenta. De esta manera, un posible problema puede ser abordado de distintos ángulos. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? Pasamos a la fracción IV que dice lo siguiente:

Tions .















### REGIDORES PUERTO VALLARTA

FRACCIÓN IV. PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA, REFERENTES AL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PROTECCIÓN A LA FLORA Y FAUNA;

Todas las políticas públicas, estrategias y líneas de acción deben de estar debidamente establecidas en el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deben de ser acordes al Plan Estatal y al Plan Nacional, para que su impacto sea más efectivo. Establecerlas de esa manera, permitirá que exista un documento guía que nos indique las metas y objetivos, tanto a corto como a mediano plazo. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? Pasamos a la fracción V que dice lo siguiente:

FRACCIÓN V. SOCIALIZAR CON LA CIUDADANÍA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL GOBIERNO MUNICIPAL Y QUE REPERCUTEN EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Esta fracción se adicionó para que quedara establecido que todas las obras que realice el ayuntamiento y que repercutan en el medio ambiente, deberán de socializarse con la gente, esto con la finalidad de obtener opiniones o recomendaciones que permitan mejorar las ejecuciones de las obras y ocasionar el menor daño posible al ecosistema. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? Pasamos a la fracción VI que dice lo siguiente:

FRACCIÓN VI. IMPULSAR CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN, EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, EL CUIDADO DE LA FLORA Y LA FAUNA, Y EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS.

Nuestra Constitución Federal establece que es un derecho humano el cuidado del medio ambiente, por lo tanto, es obligación de las autoridades en los distintos ámbitos de su competencia, el impulsar campañas en materia de reforestación, ya sea para reforzar el planteamiento de árboles en la zona urbana que tanto se requiere, en las áreas verdes o incluso fortalecer la zona rural; en lo que respecta al control de la contaminación se puede realizar a través de la separación de la basura o impulsando campañas en el uso de bicicletas o el compartir el uso de automóviles. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? Pasamos a la fracción VII que dice lo siguiente:

FRACCIÓN VII. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVEN UN DESARROLLO SUSTENTABLE EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Esta parte se refiere a la importancia del uso de energía renovable, el reúso, el reciclaje, el cuidado del agua, etc. Son acciones que se requieren para cuidar nuestros recursos y no comprometerlos para futuras generaciones. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? Pasamos a la fracción VIII que dice lo siguiente:

Independencia #123, Planta Alta











FRACCIÓN VIII.- LAS DEMÁS QUE LE OTORGUEN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA, EL PRESENTE REGLAMENTO Y EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Esta fracción se refiere a todas aquellas atribuciones que se encuentren en cuerpos normativos ajenos al presente reglamento y que puede ejercer la Comisión Edilicia de **Medio Ambiente**, **Sustentabilidad y Cambio Climático**. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? Adelante, Regidor Saúl.

----- Regidor Colegiado Ciudadano Saúl López Orozco: Que tal muy buenos días, Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, regidoras, ciudadanos, medios de comunicación, muy buenos días; es correcto las modificaciones que estas solicitando regidora, en relación al artículo 47 de que sea ampliado el nombre de la comisión de medio ambiente a medio ambiente sustentabilidad y cambio climático, al final de cuentas es medio ambiente pero se especifica mejor. En relación al artículo 52, también todo está bien, lo que hace cualquier comisión de acuerdo a su rubro, como lo son: la comisión de seguridad pública, medio ambiente, deporte, todas tienen que hacer efectivamente esto, la regidora lo está especificando y pide que se ingrese dentro de la modificación del Reglamento Orgánico, lo veo perfecto, simplemente es complementar o ampliar las funciones del medio ambiente. En donde si tendríamos que poner puntual atención, bueno, si quieres lo vemos en asuntos generales, en lo que es este punto estoy de acuerdo, va para adelante votaré a favor, es simplemente ampliar el nombre y especificar las funciones que de facto lo son, sin embargo, los ponemos no hay ningún problema; Y en asuntos generales si, ver el Reglamento de Ecología del Municipio, que es un tema también interesante porque es la aplicación de las funciones que estás marcando aquí, solamente se hace referencia a la comisión edilicia y sus facultades como tal y la aplicación de las mismas pues está en el reglamento, que es un punto que traigo en asuntos generales.

Had



----- Regidora Presidenta, Ciudadana María del Refugio Pulido Cruz: Si, como se ha mencionado en el artículo 52 del Reglamento se solicita quede desglosado y que sea más específico. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto en nuestra propuesta de reforma y modificación de nuestro Reglamento Orgánico?

---- 4.- ASUNTOS GENERALES.-----

----- Regidora Presidenta, Ciudadana María del Refugio Pulido Cruz:

Continuamos con el apartado de asuntos generales, por lo que les pregunto a los compañeros si tienen algún asunto general que tratar. Adelante Regidor Saúl.

Que Quere

01 (322) 223 2500 Ext. 1191

Independencia #123, Planta Alta Col. Centro C.P. 48300







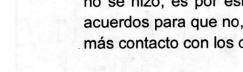
No extrañas

---- Regidor Colegiado Ciudadano Saúl López Orozco: "Muy bien regreso al tema en relación a la modificación que estás solicitando al reglamento orgánico de la administración pública en el artículo 47 que es en relación a la Comisión edilicia de medio ambiente, que lo veo perfecto. Ese es el trabajo administrativo o legislativo, el trabajo operativo que es todo lo que se está diciendo aquí, ¿qué se va hacer?, ¿quién lo va a hacer? tengo varias preguntas porque en el tema del medio ambiente existen algunos casos como lo son: Río el Pitillal, el caso de los cocodrilos, el caso de garza blanca, todo lo que tenga que ver con el medio ambiente local, aquí ya es la aplicación como regidores tenemos que legislar y ver las modificaciones a los reglamentos, adecuándolos a las leyes estatales y federales; lo sabemos pero también es nuestro deber como bien lo planteas aquí, es de proponer, de actualizar, fomentar, promover, de socializar todas estas acciones, aquí el tema es una pregunta ¿el consejo de medio ambiente ha sesionado?, ¿cuál es el acercamiento que actualmente se tiene?, si es que tienes el dato con la ciudadanía o con la comunidad de medio ambiente, te digo esto porque se ha visto en redes sociales del tema del desazolve del Rio Pitillal y todo lo que ha conllevado, tiene la vertiente de que no se lleva o no llevamos a cabo los consejos ciudadanos, que no se les toma en cuenta a la ciudadanía; en la última sesión que tuvimos se habló que iba a haber una reunión del Consejo de Medio Ambiente, ¿no, sé si me pudieras informar que es lo que sucedió ahí? Sí, hay un tema porque la ciudadanía en el tema de medio ambiente está preocupada sobre las acciones que se hacen o se dejan de hacer con el medio ambiente, aquí en Puerto Vallarta y que es lo que vamos a hacer en lo sucesivo, solicitarles por medio del Consejo, por medio de la Subdirección de Ecología, el cuidado que se va a tener de horita en adelante con la fauna y la flora que queda y saber si hay algún avance sobre esa reunión del Consejo de medio ambiente. e de la comi

- Regidora Presidenta, Ciudadana María del Refugio Pulido Cruz: Si, Regidor se llevó a cabo la reunión virtual donde también nuestra compañera Regidora Alicia Briones estuvo presente.

---- Regidora Colegiada, Ciudadana Alicia Briones Mercado: Así es, fue una reunión de manera informativa, lo mismo que mencionaron en la reunión de cabildo pasada fue el mismo tema que dieron a conocer.

----- Regidora Presidenta, Ciudadana María del Refugio Pulido Cruz: Fue de manera informativa, donde el Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, el Subdirector de Medio Ambiente, el Comandante Adrián Bobadilla de Protección Civil y Bomberos, ambientalistas interesados en el tema, donde aportaron sobre la necesidad de que si se esté llevando las reuniones del consejo, todos llegaron a la conclusión de que se ha sesionado poco, solo en 02 dos ocasiones, explicaron ahí las personas antes mencionadas, los motivos de la obra emergente y si reconocen que hizo falta socializarlo para que toda la ciudadanía supiera lo que iban a hacer, no se hizo, es por esto que estamos todos poniéndonos de acuerdo, llegando a acuerdos para que no, nos vuelva a suceder esto como gobierno y cada vez tener más contacto con los ciudadanos, escucharlos, saber lo que piensan en torno al















medio ambiente, que nos propongan acciones importantes, siempre el escuchar y si se quedó en que se iba a convocar a una reunión de consejo.

----- Regidora Colegiada, Ciudadana Alicia Briones Mercado: Nos van a citar a otra reunión informativa, porque llegó un momento donde todos querían tomar el micrófono pero los tiempos no fueron suficientes.

----- Regidora Presidenta, Ciudadana María del Refugio Pulido Cruz: Esto de la pandemia no, nos está ayudando mucho pero a medida que se pueda estamos trabajando en este tema.

----- Regidor Colegiado Ciudadano Saúl López Orozco: Excelente, muy bien, que bueno que sí se dio esta información, vuelvo a insistir ya es algo que sucedió, te voy a compartir qué es lo que ha sucedido en el Consejo Municipal del Deporte, era lo mismo desde el inicio de la Administración 2018, en el Reglamento dice que tiene que sesionar cada tercer mes, cada tres meses y eso, conforme va pasando el tiempo pues estaba solicitando las reuniones del Consejo, fue tanta mi insistencia como Regidor de la Comisión de Deporte que el Director del Consejo Municipal del Deporte, a finales del año pasado entregó un calendario de las reuniones, entonces qué bueno, que bueno no se hacía ya se hizo; que bueno le entraste al tema, es a dónde te invito regidora les invito que nuestras comisiones hagamos que sucedan las cosas, busquemos esas sesiones de los Consejos y que se lleven a cabo porque modificar los Reglamentos pero que no se lleven a cabo es igual a no hacerlo por eso apoyo tu modificación siempre voy a estar a favor de que se mejore toda la Reglamentación, pero nosotros los Regidores tenemos que hacer que sucedan las cosas que en realidad los Directores y los Subdirectores hagan su trabajo y aquí dice planear, fomentar, socializar todo eso viene ya en todas las Comisiones todo lo tenemos ya que hacer entonces; ahorita en el tema si es muy importante pues como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente me sumo porque soy parte de tu Comisión, en sí hacer lo posible por que se hagan las reuniones del Consejo y se haga lo más pronto posible y se escuche a la comunidad porque muchos han comentado y es cierto porqué sucedía en el Consejo Municipal del Deporte en donde los miembros del Consejo sólo vienen a escuchar una exposición y a final de cuentas solamente votan porque están de acuerdo porque parece que está bien pero no se les toma en cuenta y no se les da uso de la voz entonces creo que sí hay personas muy importantes en los Consejos, en todos para que puedan participar y créanmelo que todos quieren sumar, todos queremos sumar para mejorar y hacer mejor las cosas, en ese vertiente va mi aportación Regidora aquí en asuntos generales en qué hay que hacer que sucedan las cosas que se hagan las cosas, gracias.

---- Regidora Presidenta, Ciudadana María del Refugio Pulido Cruz: Damos cuenta de la presencia de la Regidora Lupita Guerrero.

---- Regidora Presidenta, Ciudadana María del Refugio Pulido Cruz: De acuerdo con tu aportación Regidor comentar también que las funciones operativas no son de mi competencia todos lo sabemos pero sí se está supervisando y











1



### REGIDORES PUERTO VALLARTA

sugiriendo que se lleven a cabo estas sesiones pues más continuamente conforme a lo que dice el reglamento.

----- Regidor Colegiado Ciudadano Saúl López Orozco: Y es importante lo que está sucediendo, están subiendo muchas imágenes en donde los camiones que estaban limpiando. Entonces a ver qué es lo que va a suceder de ahorita en adelante, que va a hacer el Subdirector, vuelvo a insistir porque yo voy a estar con el Subdirector ahí macheteando yo le he estado mandando información, y le he estado solicitando información de lo que hizo del desazolve, me ha contestado perfectamente pero aquí lo interesante es que el Consejo Municipal de Ecología debe de ir a la par de las acciones lo dice el Reglamento de Ecología del Municipio, a parte de informar lo que se hizo, que se va a hacer, cómo se va a cuidar los animales que están por ahí circulando ya por todos lados, porque efectivamente había animales pero ya están hasta cruzando las calles, poner unos letreros que digan ¡cuidado fauna cerca! para reducir la velocidad de los carros en las avenidas, avenida principal Medina Ascencio, en los grandes lagos, en la México y unos letreritos para concientizar al ciudadano de que tenga cuidado porque la fauna está ya por todas las vialidades es cuánto regidora no es más que para sumar, claro te invito yo te hago llegar la convocatoria en tiempo y forma.

---- 5 CIERRE DE LA SESIÓN.-----

Continuamos con el apartado de cierre de la sesión, no habiendo más asunto por tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, siendo las 9:34 nueve de la mañana con treinta y cuatro minutos del día 30 treinta de Junio del año 2020 dos mil veinte. Muchas gracias que tengan todos muy bonito día.-----

C. Ma. Del refugio Pulido Cruz

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente

C. Lic. Ma. Guadalupe Guerrero Carvajal.

Regidora colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente C. Alicia Briones Mercado.

Regidora colegiada de la Comisión
Edilicia Permanente de Medio
Ambiente.

Regidor colegiado de la Comisión Edificia Permanente de Medio Ambiente

)

C. Lic. Maria Inés Díaz Romero.

Regidora colegiado de la Comisión

Edilicia Permanente de Medio

Ambiente

independencia #123, Planta Alta Col. Centro C.P. 48300

